

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 24-oct-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 206
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Multiactiva El Roble
Demandado: Wilmen Antonio Ibarra Córdoba, Cesar Abel Millán Muñoz
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00367-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de Banco de Bogotá informando que tomó en cuenta la medida de embargo. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5986e7bcebd59c3f705deac719b33483ffb607bd5fe1c40806704c50ab2635d**

Documento generado en 27/10/2022 02:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>